



I.MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N° 28
SESION ORDINARIA N° 16 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2015.

El Secretario Municipal que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 03 de Junio 2015, el Concejo Municipal, en virtud al Memo N° 21/15 del Encargado de Rentas, quien solicita la aprobación o rechazo de la Patente de Alcohol en bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cervezas para la Sociedad Flaherty Wines Ltda, representada por don Italo de Blasis Vargas, cuya instalación se realizaría en calle Uribe N° 956 de Santa María. Acuerda aprobar esta Patente no restringida, siempre que cumpla con todos los requerimientos legales.

Asistieron al citado acuerdo con voto favorable el Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra, y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, Don. Eloy Ibacache González, Don Boris Leiva Núñez, Don David Olguín Vargas, José Grbic Bernal y Sra. María Cristina Meza Espinoza.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANTA MARIA, junio 03 de 2015.-